REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL

*****

RESOLUCIÓN DGAF/PRESIDENCIA Nº 511 /2020

POR LA CUAL SE ADJUDICA A VARIAS EMPRESAS, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 6/2020 PARA LA "CONTRATACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS DE LAS MARCAS ISUZU, HYUNDAI, KIA Y JEEP – PLURIANUAL 2020/2021", ID N° 380186.----------

Asunción, 09 de setiembre de 2020

VISTO: *La Resolución DGAF/PRESIDENCIA N° 394/2020 de fecha 22 de mayo de 2020, por la cual se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones y se autoriza a la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación del Tribunal Superior de Justicia Electoral, a realizar el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 6/2020 para la "Contratación de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Vehículos de las Marcas Isuzu, Hyundai, Kia y Jeep – Plurianual 2020/2021", ID N° 380186 de conformidad a lo establecido en la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", y;--------*

CONSIDERANDO: *Que la Ley 635/95 "Que reglamenta la Justicia Electoral", en su artículo 4º, inciso 3), establece: "El Presidente ejercerá la representación legal de la Justicia Electoral y la supervisión administrativa de la misma".----------*

Que por Resolución TSJE Nº 66 de fecha 18 de setiembre de 2019, se designa Presidente y Vicepresidente del Tribunal Superior de Justicia Electoral para el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2020.----------

Que por Resolución DGAF/PRESIDENCIA Nº 409/2020, de fecha 02 de junio de 2020 se ha constituido el Comité de Evaluación de Ofertas para los distintos procedimientos de Contrataciones Públicas establecidos en la Ley 2051/03"De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario para la Justicia Electoral.-

Que el presente procedimiento de contratación fue solicitado por la Dirección de Transporte, en atención a la necesidad institucional de contar con servicios de mantenimiento y reparación de los vehículos institucionales, en vista a la logística requerida para el traslado de funcionarios, materiales y últiles electorales en el marco de la organización de las Elecciones Municipales a llevarse a cabo en el año 2021, para lo cual remitió las especificaciones técnicas y los precios referenciales que fueron

Abg. Luis F. Cabrera R.
Secretario General
TSJE

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL
PRESIDENCIA

Jaime José Beitard

JUSTICIA ELECTORAL

*****

RESOLUCIÓN DGAF/PRESIDENCIA Nº 511 /2020

POR LA CUAL SE ADJUDICA A VARIAS EMPRESAS, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 6/2020 PARA LA "CONTRATACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS DE LAS MARCAS ISUZU, HYUNDAI, KIA Y JEEP – PLURIANUAL 2020/2021", ID N° 380186.----------

confeccionados de conformidad con lo establecido en las reglamentaciones vigentes emanadas de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.----------

Que en fecha 30 de julio de 2020, se procedió a la recepción y apertura de sobres, de conformidad a los lineamientos establecidos en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus modificaciones, en el Decreto Reglamentario Nº 2992/19.------

Que el Informe del Comité de Evaluación de fecha 07 de setiembre de 2020, recomendó la adjudicación dentro del procedimiento licitatorio de referencia a las empresas ***AUTOMOTOR S.A. Y GARDEN AUTOMOTORES S.A.*** *respectivamente, atendiendo a lo establecido en el Sistema de Adjudicación por Lotes, contemplado en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas.----------*

Que por Dictamen Jurídico de fecha 07 de setiembre del presente año, la Coordinación General de Asuntos Legales de la Unidad Operativa de Contratación, se ha expedido favorablemente sobre el resultado de la evaluación de las ofertas presentadas y recomendó la prosecución de los trámites administrativos de rigor.----------

Que los fondos se encuentran previstos en el Subgrupo del Gasto 240 – "GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES", del Presupuesto General de la Nación correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020 y sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021.----------

Que dicho procedimiento se adecua a lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y al Decreto Nº 2992/19 que reglamenta dicha Ley, por lo que resulta necesario

Abg. Luis F. Cabrera R.
Secretario General
TSJE

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL
PRESIDENCIA

Jaime José Bestard

JUSTICIA ELECTORAL

*****

RESOLUCIÓN DGAF/PRESIDENCIA N° 511 /2020

POR LA CUAL SE ADJUDICA A VARIAS EMPRESAS, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 6/2020 PARA LA "CONTRATACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS DE LAS MARCAS ISUZU, HYUNDAI, KIA Y JEEP – PLURIANUAL 2020/2021", ID N° 380186.----------

concluir el proceso de contratación con la adjudicación de los servicios ofertados.----------

***POR TANTO**, en ejercicio de sus atribuciones legales; ----------*

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

RESUELVE:

Art. 1º ***APROBAR** el informe presentado por el Comité de Evaluación, de fecha 07 de setiembre de 2020.----------*

Art. 2º ***ADJUDICAR** el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 6/2020 para la "Contratación de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Vehículos de las marcas Isuzu, Hyundai, Kia y Jeep – Plurianual 2020/2021", ID N° 380186, a las empresas: **AUTOMOTOR S.A.** con **RUC N° 80001340-9** y **GARDEN AUTOMOTORES S.A.** con **RUC N° 80024576-8**, conforme al siguiente detalle:---*

Empresa	*Lote N°*	*Monto Mínimo (I.V.A. Incluido)*	*Monto Máximo (I.V.A. Incluido)*
AUTOMOTOR S.A.	*1*	*250.000.000.-*	*500.000.000.-*

*Dentro del **Lote N° 1** por un **monto mínimo** de **Gs. 250.000.000.- (Guaraníes Doscientos Cincuenta Millones)**, incluido todos los impuestos y por un **monto máximo** de **Gs. 500.000.000.- (Guaraníes Quinientos Millones)**, incluido todos los impuestos.----------*

Empresa	*Lote N°*	*Monto Mínimo (I.V.A. Incluido)*	*Monto Máximo (I.V.A. Incluido)*
GARDEN AUTOMOTORES S.A.	*2*	*125.000.000.-*	*250.000.000.-*

Abg. Luis F. Cabrera R.
Secretario General
TSJE

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL
PRESIDENCIA

Jaime José Bestard

JUSTICIA ELECTORAL

*****

RESOLUCIÓN DGAF/PRESIDENCIA Nº 511 /2020

POR LA CUAL SE ADJUDICA A VARIAS EMPRESAS, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 6/2020 PARA LA "CONTRATACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS DE LAS MARCAS ISUZU, HYUNDAI, KIA Y JEEP – PLURIANUAL 2020/2021", ID N° 380186.----------

Dentro del ***Lote N° 2*** *por un* ***monto mínimo*** *de* ***Gs. 125.000.000.- (Guaraníes Ciento Veinticinco Millones)****, incluido todos los impuestos y por un* ***monto máximo de Gs. 250.000.000.- (Guaraníes Doscientos Cincuenta Millones)****, incluido todos los impuestos.----------*

Art. 3º ***DISPONER*** *que los pagos sean efectuados con fondos previstos en el Subgrupo del Gasto 240 – "GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES", contemplados dentro del presupuesto aprobado para la entidad en el Presupuesto General de la Nación correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020 y sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021.----------*

Art. 4º ***ENCOMENDAR*** *a la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF) a suscribir los contratos correspondientes.----------*

Art. 5º ***AUTORIZAR*** *a la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) a realizar los trámites administrativos correspondientes.----------*

Art. 6º ***COMUNICAR*** *a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------*

ANTE MÍ:

Abg. Luis F. Cabrera R.
Secretario General
TSJE

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL
PRESIDENCIA

Jaime José Bestard